

## CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

---

El CCR se ha incorporado en 2015 al sistema de contabilidad electrónica de la CAR, (*Sicalwin*) adaptado, por la DG. de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a las reducidas operaciones contables que precisa el Consejo, que se limitan a los procedimientos de elaboración, gestión y ejecución de su presupuesto, especialmente respecto a las fases de autorización de gastos, realización de pagos y cuenta general de cierre de ejercicio.

**Normativa:** [Reglamento CE núm. 2223/1996](#), de 25 de junio, del Consejo, relativo al Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales; Orden [EHA/1037/2010](#), de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, (BOE núm. 102, de 28 de abril; Título IV ( arts. 112 a 130) de la [Ley 11/2013](#), de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, (BOE núm. 268, de 8 de noviembre); Cfr. también: i) el [Código de Administración Electrónica](#) de la Agencia B.O.E; y ii) en esta misma página de internet, *Legislación > De La Rioja > Índice (ISLER) > IV. Economía y Hacienda> epígrafe 38.13.2*, sobre normativa de la CAR en materia de Contabilidad.